



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

LISTADO DE EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO PARA EJERCER COMO CENTRO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL PERFIL OCUPACIONAL DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS INDUSTRIALES ⁽¹⁾

INFRAESTRUCTURA

Unidad 1:

Organizar las actividades para el montaje de estructuras metálicas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y la normativa vigente.

1. Área de trabajo de 50 m² (de techo abierto o cerrado, que permita el levantamiento de una estructura de mediana o mayor complejidad), acondicionada para la labores de pre-armado y armado de estructuras metálicas (debe contar con puntos de anclaje para línea de vida).

Unidad 2:

Ensamblar los componentes de las estructuras metálicas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y la normativa vigente.

2. Área de trabajo de 50 m² (de techo abierto o cerrado, que permita el levantamiento de una estructura de mediana o mayor complejidad), acondicionada para la labores de pre-armado y armado de estructuras metálicas (debe contar con puntos de anclaje para línea de vida). (*)

Unidad 3:

Supervisar los procesos de montaje de estructuras metálicas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y la normativa vigente.

3. Área de trabajo de 50 m² (de techo abierto o cerrado, que permita el levantamiento de una estructura de mediana o mayor complejidad), acondicionada para la labores de pre-armado y armado de estructuras metálicas (debe contar con puntos de anclaje para línea de vida). (*)

EQUIPAMIENTO

Unidad 1:

Organizar las actividades para el montaje de estructuras metálicas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y la normativa vigente.

4 Un (1) andamio de tres cuerpos.

5 Dos (2) tecles o tirfor.

6 Una (1) escalera. (**)

7 Un (1) taladro.

8 Un (1) esmeril o amoladora angular.

9 Un (1) granete o punzón.

10 Un (1) casco de protección con barbiquejo.

11 Un (1) mandil de cuero.

12 Un (1) chaleco reflectivo.

13 Una (1) gafa de protección.

14 Un (1) par de protectores de oídos.

15 Un (1) par de guantes de protección de caña larga.

16 Un (1) par de polainas de cuero.



17	Un (1) arnés de cuerpo completo.
18	Una (1) careta de protección facial.
19	Una (1) caja de respiradores o mascarillas con filtro.
20	Dieciséis (16) pernos (3/4").
21	Dieciséis (16) arandelas (3/4").
22	Dieciséis (16) tuercas (3/4").
23	Un (1) paquete de waibe, de 1 kilo.
24	Dos (2) lijas industriales.
25	Un (1) disco de desbaste, para acero.
26	Un (1) disco de corte, para acero.
27	Una (1) piedra esmeril.
28	Un (1) juego de brocas para acero.
29	Ocho (8) perfiles metálicos por cada tipo(C,T,H,L, rectangular y tubular), de 1 metro de largo.
30	Cuatro (4) planchas de acero (1m x1m, de 1/2 pulgada de espesor).
31	Cuatro (4) rejillas metálicas (1m x1m; de 1/2 pulgada de espesor).
32	Una (1) botella de refrigerante para aceros, de 1 litro.
Unidad 2:	
Ensamblar los componentes de las estructuras metálicas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y la normativa vigente.	
33	Un (1) andamio de tres cuerpos. (*)
34	Dos (2) tecles o tirfor. (*)
35	Una (1) escalera. (**)
36	Un (1) taladro. (*)
37	Un (1) esmeril o amoladora angular. (*)
38	Un (1) granete o punzón. (*)
39	Un (1) troquelador.
40	Una (1) pistola neumática.
41	Un (1) goniómetro o una (1) escuadra combinada.
42	Una (1) galga.
43	Dos (2) gatas.
44	Un (1) calibrador vernier o pie de rey.
45	Un (1) nivel de alta precisión.
46	Un (1) martillo mecánico.
47	Un (1) casco de protección con barbiquejo. (*)
48	Un (1) mandil de cuero. (*)
49	Un (1) chaleco reflectivo. (*)
50	Una (1) gafa de protección. (*)
51	Un (1) par de protectores de oídos. (*)
52	Un (1) par de guantes de protección de caña larga. (*)
53	Un (1) par de polainas de cuero. (*)
54	Un (1) arnés de cuerpo completo. (*)
55	Una (1) careta de protección facial. (*)



56	Una (1) caja de respiradores o mascarillas con filtro. (*)
57	Dieciséis (16) pernos (3/4"). (*)
58	Dieciséis (16) arandelas (3/4"). (*)
59	Dieciséis (16) tuercas (3/4"). (*)
60	Un (1) paquete de waípe, de 1 kilo. (*)
61	Dos (2) lijas industriales. (*)
62	Un (1) disco de desbaste, para acero. (*)
63	Un (1) disco de corte, para acero. (*)
64	Una (1) piedra esmeril. (*)
65	Un (1) juego de brocas para acero. (*)
66	Un (1) rollo de cordel de nilón, de 20 metros.
67	Una (1) plomada.
68	Ocho (8) perfiles metálicos por cada tipo (C,T,H,L, rectangular y tubular), de 1 metro de largo. (*)
69	Cuatro (4) planchas de acero (1m x1m, de 1/2 pulgada de espesor). (*)
70	Cuatro (4) rejillas metálicas (1m x1m; de 1/2 pulgada de espesor). (*)
71	Una (1) botella de refrigerante para acero, de 1 litro. (*)
72	Una (1) escuadra (regla de pelo).
73	Una (1) falsa escuadra.
Unidad 3:	
Supervisar los procesos de montaje de estructuras metálicas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y la normativa vigente.	
74	Un (1) calibrador vernier o pie de rey. (*)
75	Una (1) wincha.
76	Un (1) torquímetro.
77	Un (1) goniómetro o una (1) escuadra combinada. (*)
78	Un (1) nivel de alta precisión. (*)
79	Un (1) casco de protección con barbiquejo. (*)
80	Una (1) gafa de protección. (*)
81	Un (1) par de protectores de oídos. (*)
82	Un (1) par de guantes de protección de caña larga. (*)
83	Una (1) careta de protección facial. (**)
84	Un (1) arnés de cuerpo completo. (*)
85	Un (1) lápiz, lapicero o portaminas.
86	Un (1) juego de reglas.
87	Una (1) calculadora.
88	Un (1) equipo de comunicación (radio).
MOBILIARIO	
Unidad 1:	
Organizar las actividades para el montaje de estructuras metálicas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y la normativa vigente.	
No requiere <input type="checkbox"/>	



Unidad 2:
Ensamblar los componentes de las estructuras metálicas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y la normativa vigente.
No requiere
Unidad 3:
Supervisar los procesos de montaje de estructuras metálicas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y la normativa vigente.
No requiere

Todos los ítems son obligatorios y se les otorga un punto, a excepción de los ítems opcionales.

(*) Se encuentra señalado más de una vez en el listado de equipamiento mínimo.

(**) Opcional, forma parte del 20%, como porcentaje máximo, que puede ser omitido al momento de la verificación del listado de equipamiento mínimo.

[1] Perfil Ocupacional aprobado con Resolución Directoral N° 208-2016-MTPE/3/19

[Handwritten signatures]



•	•	•	•	•
•	•	•	•	•
•	•	•	•	•
•	•	•	•	•

[Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]